



Exp. 8083/16

C. 364/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 08 de agosto de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 08/08/17 (Acta N° 111). Tomado conocimiento, en virtud de la renuncia presentada por el Prof. Enrique CIGANDA (Titular) y que el Prof. Alejandro ESPIGA (Suplente) no cumple con los requisitos de Efectividad para conformar el Tribunal que actuará en el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, entre docentes Egresados para otorgar Efectividad en el Área 786, por unanimidad 2 en 2: 1) Designar al Prof. Daniel ZAVADSZKY, como Titular para integrar el citado Tribunal.

2) Dejar sin efecto la designación del Prof. Alejandro ESPIGA para integrar el Tribunal de marras, en carácter Suplente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción (Sección Concursos) para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General